

REF 28933

REPÚBLICA DE CHILE

OFICINA DE IDENTIFICACION
DE

PRONTUARIO

DE

García Melic

6.973.2

3218 Imp. Ricco de Neudorf, San Diego 113 - Chile

N.º 78163

Convenio Internacional de Policías

20 de Febrero de 1920

Art. 10.—Los contratantes procurarán facilitar que toda persona honesta se provea de su cédula o certificación de identidad conforme al sistema dactiloscópico, la cual además de ponerla a cubierto de posibles molestias ha de ser un elemento de información personal útil en muchas circunstancias.

FIRM DEL FILIADOR

28 de *VIII* de 192*6*

DATOS CIVILES

Hijo de Juan y de Elona
 Nacionalidad Yugoslavo Nación Yugoslavia
 Provincia Belmacedonia Departamento Belmacedonia Pueblo Slano
 Nacido el 15 de Abril de 1905
 Estado civil 90 Ernestina Castro Perea
 Profesión Empleado
 Lee Si y escribe Si
 Servicios Militares _____
 Vino al País el Año 1924 Procedente de Yugoslavia
 Lugar de la frontera por donde llegó Francia
 RELACIONES Francisco Castro Perea - Empleado
Luis Castro Perea - Mecánico - " -
Oj. P. de Tardivia
 INSCRIPCIÓN ELECTORAL: Comuna _____ Subdelegación _____
 Sección _____ No. de Orden del Registro _____

DOMICILIOS

CALLE y No.

FECHA

La Espinas 15
Oj. P. de Tardivia

Ag. 28-936

PARIENTES

NOMBRES

Vínculo

DOMICILIOS

no tiene
Juan
Pablo

Hijo
Mro.
"

en Slano. (Yugoslavia)
"